

San Francisco de Campeche a 15 de noviembre de 2017.

C I R C U L A R No. 029/2017

**A TODOS LOS DIRECTORES DE ESCUELAS,
FACULTADES, CENTROS, Y ÁREAS
ADMINISTRATIVAS.
P R E S E N T E**

Sirva el presente para recordarles, tal y como se mencionó en los oficios de autorización de fondo fijo enviado a cada UR para el presente año, que por motivo del cierre presupuestal, el fondo fijo del ejercicio en curso deberá ser finiquitado a más tardar el día **8 de diciembre de 2017**. Por consiguiente, se les invita a tomar sus previsiones y la planeación correspondiente, a efectos de anticipar el cierre y comprobaciones, para estar en condiciones de finiquitar en tiempo y forma.

El finiquito deberá hacerse con la devolución en efectivo en su totalidad, a través de depósito bancario, enviando con oficio la ficha de depósito a esta Dirección General de Servicios Administrativos, como sigue:

Beneficiario: Universidad Autónoma de Campeche
Banco: Santander
Cuenta: 65500534547

La fecha de 8 de diciembre es la fecha límite. Pueden finiquitar sus fondos con antelación a esa fecha.

Sin otro particular, les envío un saludo cordial.

ATENTAMENTE
"DEL ENIGMA SIN ALBAS A TRIÁNGULOS DE LUZ"



M. A. I. E. JUAN CARLOS LIMÓN LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL
juclimon@uacam.mx



DIRECCION GENERAL DE
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
SAN FRANCISCO DE
CAMPECHE, CAMP.